



COLEGIO JOSÉ ARRIETA

Reglamento interno de Educación Parvularia

INTRODUCCION

Este reglamento tiene por objetivo determinar los procedimientos para el buen funcionamiento de los niveles de Educación Parvularia del Colegio José Arrieta, (Pre kínder y Kínder). El presente documento regula y norma las conductas de los niveles de educación parvularia.

FUNDAMENTACION

En nuestro Colegio nos basamos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y en el Marco de la Buena Enseñanza, en este periodo de los 4 a 6 años, los niños y niñas desarrollan su identidad personal, adquieren capacidades fundamentales y aprenden las pautas básicas para integrarse a la vida social. La familia y los agentes educativos aportan a la convivencia de los estudiantes en los primeros años de su proceso escolar.

- Promoviendo habilidades socioemocionales. Actuando de manera preventiva y formativa y educando con el ejemplo.
- Motivando la resolución colaborativa de conflictos. Aplicando medidas disciplinarias formativas.
- Brindando afecto, comprensión y reconocimiento para favorecer la autoestima de los estudiantes.

UBICACIÓN Y HORARIOS

El establecimiento de Educación Parvularia del colegio José Arrieta es anexo del colegio y se encuentra ubicado en la calle Januario Espinoza #7131, de la comuna de La Reina. Imparte clases en dos jornadas para los niveles de Transición 1 y 2.

Las actividades se desarrollarán de lunes a viernes, en los siguientes horarios:

Jornada Mañana de 8:30 a 13:00 hrs.

Jornada Tarde de 13:30 a 18:00 hrs.

HORARIOS DE CLASES

HORARIO PRE KINDER A - JORNADA MAÑANA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 -08:45	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene
08:45-09:25	Lenguaje	Matemáticas Singapur	Lenguaje	Matemáticas Singapur	Lenguaje
09:25- 10:00	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno
10:00-10:10	Colación	Colación	Colación	Colación	Colación
10:10-10:25	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.
10:25-11:05	Taller de Inglés	Taller de computación /biblioteca	Taller de inglés	Taller de inglés	Taller de vida sana
11:05 – 11:45	Singapur matemáticas	Lenguaje	Singapur matemáticas	Lenguaje	Singapur matemáticas
11:45 – 12:00	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.
12:00 – 12:30	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada
12:30-13:00	Almuerzo y Cierre de jornada	Almuerzo y Cierre de jornada	Almuerzo y Cierre de jornada	Almuerzo y Cierre de jornada	Almuerzo y Cierre de jornada

HORARIO KINDER A - JORNADA MAÑANA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 -08:45	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene	Saludo, Desayuno y Hábitos de higiene
08:45-09:25	Lenguaje	Matemáticas Singapur	Lenguaje	Matemáticas Singapur	Lenguaje
09:25- 10:00	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno
10:00-10:10	Colación	Colación	Colación	Colación	Colación
10:10-10:25	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.
10:25-11:05	Singapur matemáticas	Taller de computación /biblioteca	Singapur Matemáticas	Lenguaje	Taller de vida sana
11:05 – 11:45	Taller de inglés	Lenguaje	Taller de inglés	Taller de inglés	Singapur matemáticas
11:45 – 12:00	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.	Juegos de patio y hábitos de higiene.
12:00 – 12:30	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada
12:30-13:00	Almuerzo y Cierre de jornada	Almuerzo y Cierre de jornada	Almuerzo y Cierre de jornada	Almuerzo y Cierre de jornada	Almuerzo y Cierre de jornada

HORARIO PRE KINDER B - JORNADA TARDE

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
13:30-14:00	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
14:00-14:15	Saludo y Hábitos de higiene	Saludo y Hábitos de higiene	Saludo y Hábitos de higiene	Saludo y Hábitos de higiene	Saludo y Hábitos de higiene
14:15-14:55	Lenguaje	Matemáticas Singapur	Lenguaje	Matemáticas Singapur	Lenguaje
14:55- 15:30	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno
15:30-15:40	Colación	Colación	Colación	Colación	Colación
15:40-15:55	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene
15:55-16:35	Singapur matemáticas	Taller de computación /biblioteca	Singapur matemáticas	Taller de inglés	Taller de vida sana
16:35 - 17:05	Taller de inglés	Lenguaje	Taller de Inglés	Taller de inglés	Singapur matemáticas
17:05- 17:20	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene
17:20 -17:50	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada
17:50-18:00	Cierre de jornada	Cierre de jornada	Cierre de jornada	Cierre de jornada	Cierre de jornada

HOARIO KINDER B - JORNADA TARDE

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
13:30-14:00	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
14:00-14:15	Saludo y Hábitos de higiene	Saludo y Hábitos de higiene	Saludo y Hábitos de higiene	Saludo y Hábitos de higiene	Saludo y Hábitos de higiene
14:15-14:55	Lenguaje	Matemáticas Singapur	Lenguaje	Matemáticas Singapur	Lenguaje
14:55- 15:30	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno	Comprensión del entorno
15:30-15:40	Colación	Colación	Colación	Colación	Colación
15:40-15:55	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene
15:55-16:35	Taller de Inglés	Taller de computación /biblioteca	Taller de inglés	Taller de inglés	Taller de vida sana
16:35 - 17:05	Singapur matemáticas	Lenguaje	Singapur matemáticas	Lenguaje	Singapur matemáticas
17:05- 17:20	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene	Juegos de patio y hábitos de higiene
17:20 -17:50	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada	Área Integrada
17:50-18:00	Cierre de jornada	Cierre de jornada	Cierre de jornada	Cierre de jornada	Cierre de jornada

ASISTENCIA, ATRASOS y RETIRO ANTICIPADO

Los aprendizajes se logran a través de la asistencia a clases presenciales y online. La puntualidad y asistencia es de suma importancia para los estudiantes.

Los apoderados se comprometen a cumplir los horarios establecidos e informados en este reglamento.

- El primer día de clase se entregará una tarjeta de identificación al apoderado para el retiro de los estudiantes.
- En caso de retiro anticipado, este deberá ser justificado previamente.
- En caso de inasistencia del estudiante el apoderado deberá justificar la ausencia del alumno a través del medio de comunicación vigente.
- El apoderado es responsable de cumplir y velar que el transportista de su pupilo (a) cumpla puntualmente con el horario de entrada y salida. En caso de repetirse la falta de puntualidad el apoderado será citado a entrevista con la educadora.
- Al momento del ingreso a clases, el estudiante será recibido por la técnica en párvulo de turno y deberá ingresar a la sala de clases con su educadora respectiva.
- Los estudiantes podrán ser retirados de forma anticipada por su apoderado o persona autorizada quedando registro en el cuaderno de ruta.

SUSPENSIÓN DE CLASES

Se aplica suspensión de clases o modificación del horario establecidos en el calendario escolar por casos fortuitos o de fuerza mayor (cortes de suministros básicos, catástrofes naturales u otra situación de similar naturaleza).

Cualquier suspensión de clases involucra que los estudiantes no asistan al establecimiento educacional, o asistan con una reducción del horario normal de clases.

El Colegio José Arrieta informará dicha suspensión o modificación de la Jornada escolar al Departamento Provincial Oriente dentro del plazo correspondiente.

Se informará oportunamente las fechas y horarios de recuperación de clases.

Se elaborará y aplicará un plan de recuperación de clases con las actividades programadas de forma oportuna.

Regulaciones referidas al uso del uniforme:

Uniforme niña:

- Polera y falda oficial del establecimiento
- Delantal cuadrille azul
- Calcetines y pantys gris, zapatos de colegio negro

Para clase educación física se utilizará:

- Buzo oficial del colegio con polera de educación física
- Zapatillas blancas, negras o gris (sin adornos, ni cordones de fantasía)

Periodo de verano:

- Pueden asistir con calzas o short azul rey.

Presentación personal alumnas:

- Pelo tomado (colet gris o blanco)
- No se aceptan cabellos tinturados
- No usar maquillajes, ni uñas pintadas
- No tener tatuajes, piercing o cualquier adorno externo.

Uniforme Alumno

- Polera y pantalón oficial del Establecimiento
- Cotona beige calcetines gris zapatos de colegio (negros)

Para la clase de Educación Física se utilizará:

- Buzo oficial (polera de educación física)
- Zapatillas blancas, negras o gris sin adornos ni cordones de fantasía.

En periodo de verano

- Pueden utilizar short azul rey.

Presentación personal alumno:

- Pelo corto (sin tinturas)
- No tener tatuajes, piercing o cualquier adorno externo

Todos los elementos de uso personal (uniforme, mochila, útiles escolares) de los estudiantes deberán estar debidamente marcados con el nombre y apellido del alumno (a)

La entrevista con la Educadora de su hijo(a) deberá solicitarla por los medios oficiales de comunicación respetando los horarios de colaboración dispuestos para atención de los apoderados.

Los Apoderados deberán asistir a las reuniones (presenciales u online) de cada nivel avisadas con antelación por la Educadora de Párvulos a través de la agenda escolar y medios digitales de comunicación donde se entregará información de aprendizajes del grupo curso.

El Apoderado que no pueda asistir, deberá justificar su inasistencia la Educadora.

Los apoderados deben informar los cambios de domicilio y teléfono, a través de los medios oficiales antes de materializarse el cambio, para actualizar en caso de imprevisto durante la jornada escolar.

Se llamará al apoderado solicitando su presencia en el colegio para ayudar a su pupilo (a) cuando requiera un cambio de vestuario en caso de algún inconveniente.

Accidente escolar.

En caso de accidente escolar, se activará el protocolo correspondiente y funcionará el formulario del seguro escolar.

La educadora que está a cargo del nivel, será la responsable de avisar de forma inmediata al apoderado u otro familiar autorizado previamente en la ficha de antecedentes del alumno (a). Si la lesión es de carácter evidentemente grave se trasladará al estudiante al servicio de salud pública más cercano, manteniendo contacto directo con el apoderado durante el traslado del estudiante.

Este protocolo tiene por objeto establecer las normas generales de prevención e intervención, frente a la ocurrencia de accidentes de algún estudiante del Colegio José Arrieta, tanto al interior del recinto del colegio o en actividades escolares fuera de él.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvulario y Básica, están cubiertos por Seguro Escolar decretado por el Estado de Chile, desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

El colegio no puede mantener ni suministrar ningún tipo de medicamentos a las o los estudiantes. En el caso de alumnos(as) que, por prescripción médica, requieran medicamentos durante el horario escolar, estos deben ser suministrados exclusivamente por sus padres y/o apoderados o en su efecto con respectiva prescripción médica.

Todo alumno(a) tiene el deber de colaborar en la investigación de los accidentes que ocurran al interior de la Institución.

FUNCIONES

ESTUDIANTE

Niños y niñas participantes de un proceso educativo permanente, sujetos a derechos y cumplidores de deberes, merecedores de respeto y de una educación de calidad.

EDUCADORA DE PÁRVULOS

-Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza básica, la identidad, el lenguaje, la sensomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

TÉCNICO DE PÁRVULOS

-Colaboradora activa de la Educadora de Párvulos en la atención y cuidados de los niños, en la preparación de materiales didácticos y en todos aquellos aspectos que la Educadora estime conveniente para la atención integral del estudiante en todo momento de la jornada educativa

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Persona que contribuye a la labor educativa, administrativa, y de la limpieza de las dependencias del establecimiento de párvulos.

MANIPULADORA DE ALIMENTOS

-Persona asignada por la Junaeb, para manipular y preparar los alimentos para los alumnos y alumnas de Educación Parvularia.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS APODERADOS:

DERECHO A:

- Tener información sobre los antecedentes académicos y de conducta de su hijo(a) de acuerdo con lo establecido en el calendario escolar.
- Ser citado y recibido por la Educadora correspondiente en el horario destinado a atención de apoderados cuando sea necesario.
- Utilizar la agenda escolar o correo electrónico para informar alguna situación que afecte a su pupilo (a).
- Informar las fortalezas o dificultades que pueda presentar su hijo (a) en el transcurso del año escolar.

DEBERES:

- Conocer, respetar y cumplir el presente reglamento.
- Velar por la asistencia a clases y el cumplimiento de los horarios de entrada y salida de su hijo(a).

- Velar por la correcta presentación personal de su hijo(a).
- Los apoderados deberán justificar por escrito las inasistencias y atrasos de su hijo(a).
- Los apoderados deberán revisar diariamente las tareas, actividades y agenda de su hijo(a).
- Enviar diariamente una colación saludable, la minuta será entregada en Marzo por la Educadora, esta deberá ser respetada rigurosamente.
- Responder por los daños de cualquier índole que pueda provocar su hijo(a) en el mobiliario o infraestructura del Colegio José Arrieta.
- Asistir (presencial y/o virtualmente) a las reuniones de curso, citaciones de la educadora u otras autoridades del colegio.
- Informar al Colegio de enfermedad, limitación física, dificultad personal o cualquier situación que pueda afectar el rendimiento del niño(a), especialmente en el taller de educación física.
- Informar con la documentación respectiva a la Educadora la orden o prohibición judicial que se presente en relación con visitas o retiro de su hijo (a) de clases y cualquier cambio de apoderado.
- Retirar al estudiante en el horario establecido, e informado en este reglamento.
- Realizar evaluaciones solicitadas por la Educadora a su hijo(a) por parte de especialistas; psicólogos, neurólogos, etc.
- Completar y entregar oportunamente Fichas de Antecedentes, encuestas y respuestas a comunicaciones dadas por escrito en la Agenda Escolar.

NORMAS DE CONVIVENCIA DE LOS ESTUDIANTES

DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS

- Los niños y las niñas tienen derecho a recibir una educación de calidad y equidad según las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- Todos los estudiantes tienen derecho a contar con un ambiente acorde a su desarrollo integral, ratificado en el Proyecto Educativo de nuestro colegio.
- Ser respetado como persona en la diversidad de su etnia, sexo, religión, estrato socio-económico, situación académica.
- Derecho a ser atendido, frente situaciones y accidente ocurridos en el colegio o su trayecto con el seguro correspondiente.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Este Reglamento sienta las bases para una convivencia armónica entre los estudiantes y toda la Comunidad Educativa, promueve valores universales y asegura un clima adecuado para el logro de objetivos de la Educación Parvularia.

- Reforzar las actitudes de respeto a sus pares, a toda la comunidad del Colegio José Arrieta.
- Respetar normas establecidas en este reglamento y las construidas en el aula para el grupo curso.
- Practicar hábitos y normas de cortesía.
- Presentar conductas reiteradas y sistemáticas con valores de compañerismo, solidaridad y empatía.

Frente a situaciones de comportamientos de conflicto entre compañeros, la educadora aplicará estrategias de resolución; se solicita a los apoderados imitar en el hogar para mantener la coherencia disciplinaria:

- Los acuerdos y compromisos que realice el niño o niña en conflicto se deberán cumplir. (La coherencia es la clave de una disciplina eficaz).
- Se felicitará y destacará cuando se les observen buenos comportamientos, para reforzar la autoestima y autoimagen del educando.

Medidas Positivas

Considerando la diversidad de cada estudiante, como colegio reconocemos y destacamos a los integrantes de nuestra comunidad por su actitud positiva y cooperadora en construir una atmosfera de sana convivencia escolar.

Conducta observada	Reconocimiento
1. Mantiene un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa 2. Mantiene un buen comportamiento en clases 3 . Cumple con la tarea que se le asigna 4. Mantiene presentación personal adecuada, según reglamento interno. 5. Responde honestamente 6. Demuestra esfuerzo y superación de forma constante.	1. Felicitación verbal y/o estímulo 2. Comunicación a los apoderados destacando el comportamiento 3. Reconocimiento frente a sus pares.

COMPORTAMIENTOS CONSIDERADOS COMO FALTAS

El estudiante de educación parvularia, aprende normas, desarrolla actividades y se relaciona con sus pares en una nueva comunidad educativa. En ocasiones los niños se ven enfrentados a situaciones de conflicto, incumplimiento de normas y reglas del nivel.

En base a lo anterior, serán consideradas como faltas, las siguientes:

Faltas: Son consideradas faltas leves aquellas actitudes o comportamientos que alteren la convivencia escolar, pero no involucren o exponen a un daño físico o psicológico a algún miembro de la comunidad.

1. No trabaja en clases.
2. No sigue instrucciones dadas por la Educadora o la Técnico en párvulo.
3. Interrumpe en clases sorpresivamente sin autorización.
4. No respeta turnos.
5. Molesta a sus pares con muecas, o sobre nombres.
6. No presenta material o útiles para las clases (libro, estuche, etc.)
7. Reiteradamente no trabaja en clases, a pesar de haber recibido apoyo de la educadora y técnica en párvulos.
8. Interrumpe en clases con agresiones físicas o verbales.
9. Constantemente no respeta turnos
10. Deteriora su material o mobiliario del colegio.
11. Falta de honestidad en la vida escolar.

Son consideradas faltas de mayor gravedad aquellas actitudes y comportamientos que atenten contra su integridad física o psicológica o la de cualquier otro miembro de la comunidad escolar, sostenida en el tiempo, al igual que cualquier alteración del bien común:

Presentar conductas oposicionistas, desafiantes, intimidatorias o de uso abusivo de la fuerza física con él mismo u otros integrantes de la comunidad escolar.

MEDIDAS PEDAGOGICAS O REPARATORIAS:

Se utilizan como medida formativas para la sana convivencia escolar, las siguientes acciones, las cuales serán aplicadas según la gravedad de la conducta.

- Amonestación verbal
- Dialogo y compromiso con el alumno.
- Comunicación al apoderado informando la situación.
- Citación del apoderado.
- Registro de la situación en el libro de clases.
- Firma de compromiso de padres y o apoderados en el libro de clases
- Entrevista personal con la educadora e integrante del equipo de gestión del establecimiento.
- Derivación a equipo de convivencia escolar.
- De reiterar las conductas graves se activará el proceso de no renovación de matrícula.

ANEXOS.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS PÁRVULOS.

Este protocolo tiene por objetivo ser una orientación al abordaje de situaciones de vulneración de derechos asociados a la desatención de necesidades físicas y/o psicológicas o emocionales de los párvulos que no se configuran como delitos o hechos de connotación sexual.

La vulneración de derechos de un párvulo se describe a continuación:

- La no atención a necesidades físicas básicas como alimentación, vestuario o vivienda.
- La no atención médica básica. La falta de protección o bien que se le exponga a situaciones de peligro.
- El no asistir las necesidades psicológicas o emocionales del niño o niña.
- El abandono y/o exposición a hechos por violencia o el uso de drogas.

CONSIDERACIONES IMPORTANTE:

- Detectar no implica investigar los hechos, sino sólo activar el protocolo tomando los resguardos necesarios para proteger de forma oportuna al niño o niña.
- Cuando un párvulo realiza una develación no se le debe interrogar ni poner en duda su relato, sino contener y escuchar activamente.
- Siempre resguardando que el párvulo esté siendo acogido, es deseable transcribir el relato realizado del modo más fiel posible.
- Se debe establecer contacto con la familia para informar.
- Mantener una actitud de empatía con el niño o niña.
- No realizar frente a los párvulos comentarios que descalifican a su familia.

La educadora tiene la responsabilidad de realizar seguimiento de:

- Registro de asistencia y permanencia en el establecimiento.
- Acompañamiento a la Familia: se sugiere seguir en contacto con la familia para revisar acuerdos, conocer cómo está el párvulo en el hogar, actualizar estado de procesos legales en caso de existir, apoyar u orientar.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL Y/O ABUSO SEXUAL

El maltrato infantil se entiende como todos aquellos actos de violencia física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en el entorno social, que se cometen en contra de niños(as) de manera habitual u ocasional.

TIPOS DE MALTRATO INFANTIL

Se distinguen los siguientes tipos de maltrato (UNICEF, 2000):

Maltrato Físico: cualquier acción no accidental por parte de adultos o pares, que provoque daño físico o enfermedad en el niño/a. Puede tratarse de un maltrato único o repetido y su magnitud es variable (grave, menos grave o leve).

Maltrato Emocional o Psicológico: se trata del hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito e implícito hacia el niño/a. Se incluye también en esta categoría, provocación, uso de apodosos hirientes, manipulación psicológica, aterrorizarlo, ignorarlo o corromperlo.

El Abuso Sexual es una forma grave de maltrato infantil. Implica la imposición a un niño o niña de una actividad sexualizada en que el/la ofensor/a obtiene una gratificación, es decir, es una imposición intencional basada en una relación de poder. Esta imposición se puede ejercer por medio de la fuerza física, el chantaje, la amenaza, la seducción, la intimidación, el engaño, la utilización de la confianza, el afecto o cualquier otra forma de presión o manipulación psicológica.

MEDIDAS PREVENTIVAS

El Colegio José Arrieta tiene como objetivo formar en el autocuidado (asociado al bienestar, a la valoración de la vida, del propio cuerpo y de la salud) para prevenir todo tipo de abuso, de manera permanente y frente a diversos factores de riesgo, incluidos el maltrato y el abuso sexual infantil.

Se actualiza anualmente el Certificado de Antecedentes del personal del colegio.

Se consulta anualmente el Registro Nacional de Condenados por Delitos Sexuales contra menores de edad, para cada contratación nueva y para el personal contratado previamente.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Se debe actuar preventivamente, el establecimientos educacional define los pasos a seguir, a fin de saber exactamente qué hacer para proteger inmediatamente a un niño o niña que ha sido víctima de maltrato o abuso sexual.

-Si el presunto victimario fuese un funcionario, se llevara a cabo la separación eventual del responsable de su función directa con los estudiantes, pudiendo trasladarlo a otras funciones fuera del aula.

- Cuando el agresor es otro menor de edad, se deberá informar a las autoridades del colegio, evitar que los estudiantes involucrados mantengan contacto entre sí,

citar a los apoderados de los estudiantes involucrados y si fuera necesario avisar la denuncia del caso a las autoridades pertinentes.

-Se sugiere observar la conducta del alumno, registrar cambios conductuales y citar al apoderado.

-Comunicar a la autoridad competente.

¿QUÉ HACER EN EL CASO QUE EL ALUMNO(A) RELATE UNA SITUACIÓN DE ABUSO?

- Transmitir tranquilidad y seguridad
- Dar crédito al relato.
- Permitirle que exprese sus emociones.
- Escuchar sin interrumpir, no presionar para que conteste preguntas o dudas.
- Reafirmar que hizo bien en revelar lo que le estaba pasando.
- Por ningún motivo pedirle al estudiante que vuelva a repetir el relato, evitando la re-victimización.
- Explíquele que la conversación será privada, pero que es necesario para su bienestar y protección informársela a otras personas que lo ayudarán.
- Registrar textualmente el relato e Informar a las autoridades pertinentes.

PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR

Serán considerados accidentes los ocurridos en el traslado, de ida o regreso entre la casa y el establecimiento educacional y de derecho al formulario de Seguro Escolar de Accidente.

Acciones frente a un Accidente.

Accidentes leves:

- Realizar atención requerida según caso específico.
- Si es necesario dejar en reposo.
- El estudiante es derivado a la sala de clases o a su casa con comunicación en su agenda escolar y/o llamada telefónica al apoderado.

Accidentes moderados

- Realizar la atención requerida según caso específico.
- Si el caso requiere atención médica: Informar telefónicamente a los padres y el estudiante permanece en reposo hasta ser retirado por su apoderado, para ser llevado al centro asistencial necesario con el formulario de Accidente Escolar.

Accidentes graves.

- Realizar la atención requerida según caso específico.
- Informar telefónicamente a los padres.
- Si los padres no pueden acompañar al estudiante desde el Colegio, o en caso de no ubicar a los padres, algún adulto del Colegio, acompañará al estudiante hasta el centro asistencial y permanecerá con el estudiante hasta que llegue el apoderado.

Recomendaciones básicas para quien se encuentre con el accidentado y ante cualquier tipo de Accidente.

- Mantener la calma y un ambiente de serenidad para colaborar y tranquilizar al accidentado.
- Solicitar apoyo de otros colegas.

- No levantar al estudiante en caso de pérdida de conocimiento, golpe fuerte en la cabeza, cuello o columna vertebral o caída de altura.

RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PRESENTE PLAN

- Educadoras de Párvulos.
- Técnicos de Párvulos.